

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña.
4. Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
5. Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional.
6. Efemérides presentadas por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
7. Efeméride presentada por el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
8. Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que remite la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 19 y la fracción XI al artículo 20 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IX del artículo 57 y se adiciona el artículo 57 Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el

que se adiciona la fracción XI al apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

12. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que adiciona la fracción IV al artículo 377 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 67 bis de la Ley Estatal de Salud.
14. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 249 y 250 y se adiciona el artículo 249 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
15. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción trigésima tercera al artículo 5, recorriéndose en su orden la subsecuente; se adicionan las fracciones III y IV al artículo 29; y se reforma el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IV, denominado “Del Uso de Cámaras Corporales y de Videovigilancia Operativa”, al Título Tercero “De la Policía Estatal” de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, con los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quáter, 27 Quinquies y 27 Sexies.
17. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforma la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 59 de la Ley Estatal de Salud.
19. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca y se adicionan el artículo 152 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, la fracción XX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 9, la

fracción XXVI, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 54 y la fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 54 Quater de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

20. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona una fracción IV al artículo 53 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
21. Proposición Protocolaria del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento público al joven deportista William de Jesús Arroyo Reyes, por ser tricampeón de Taekwondo a nivel mundial, y que lo hacen un referente de nuestro estado.
22. Proposición Protocolaria de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento público al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a nivel estatal, nacional e internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 152 Ayuntamientos del Estado que se rigen por el sistema de partidos políticos para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión y prevención dirigidas a las personas servidoras públicas municipales y promuevan, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y el Instituto Nacional Electoral, acciones de orientación y capacitación sobre las obligaciones y restricciones aplicables durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, con el propósito de fortalecer la integridad institucional, garantizar el uso imparcial de los recursos públicos y observar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad durante la etapa de preparación y desarrollo del proceso electoral.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, legales y, ante la reiteración de hechos de violencia de alto impacto así como el riesgo que éstos representan para los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de sus habitantes, active y emita la alerta temprana para la Heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza; realice un diagnóstico integral de la situación de riesgo y vulnerabilidad existente; proponga a las autoridades estatales y municipales competentes las medidas de prevención, protección y mitigación que resulten necesarias y establezca mecanismos de seguimiento que permitan evaluar de manera permanente las acciones implementadas para salvaguardar los derechos humanos de la población.
25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al cabildo del Ayuntamiento de San Sebastián Tutla para que en atención a su autonomía y funciones legales, realice de manera inmediata haga público el diagnóstico de las calles y vialidades municipales que han sido intervenidas para la ejecución de obras públicas y/o aquellas que han sido objeto de mantenimiento a la red de servicios públicos subterráneos y que actualmente se encuentren abiertas, excavadas, con el pavimento demolido o sin haber sido restituidas a condiciones adecuadas de circulación; y, en consecuencia, disponga las acciones técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para la inmediata conclusión de los trabajos y rehabilitación integral de las vialidades en especial las calles de: lázaro cardenas (camino nacional); carril; independencia; guerrero; del anonal.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Finanzas para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere, diseñe e incorpore de manera expresa, transversal y rastreable, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027, las previsiones y partidas presupuestarias necesarias para atender de manera directa las problemáticas de las

personas de la diversidad en la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, en observancia de los efectos y alcances establecidos en la ejecutoria de la sentencia dictada dentro del Juicio de Amparo Indirecto 117/2025, y confirmada en el Amparo en Revisión 319/2025.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y verifiquen su capacidad operativa para atender emergencias derivadas de lluvias intensas, inundaciones, deslaves, derrumbes y ciclones tropicales, garantizando la disponibilidad de personal, equipo, refugios temporales, rutas de evacuación y mecanismos de comunicación y coordinación con las autoridades estatales y federales, a fin de salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las familias oaxaqueñas.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los lineamientos para la elaboración, presentación, recepción, análisis y dictaminación de las iniciativas de leyes de ingresos municipales del estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027.

29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo segundo de la fracción I, del apartado B; se reforma la fracción VII y adiciona de una fracción VIII del apartado G, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción I del apartado A del artículo 43 recorriéndose el párrafo subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Llano Verde", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Rincón Hacienda Vieja”, perteneciente al Municipio de Santa María Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Portillo Tierra Blanca", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Cerro Iguana, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “Guadalupe del Progreso”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Lindavista del Carmen", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Vergel, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.
- h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “Ventanilla”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.
- i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “El Tomatal”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.
- j) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “Santiaguito”, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.
- k) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “El Porvenir”, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca..

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones XII, XIII, XIV, reforma la fracción XV, recorriéndose la subsecuente del artículo 2; reforma la fracción IV del artículo 19; reforma

las fracciones V y VI recorriéndose la subsecuente del artículo 20 y reforma la fracción XIV del artículo 43, todos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 3; reforma el tercer párrafo del artículo 11; adiciona el párrafo 4 y 5 del artículo 11; reforma el primer párrafo del artículo 14; adiciona fracción I al artículo 15 recorriendo las subsecuentes; todos de la Ley de Prevención y Atención del VIH, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca.

30.DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones intensifique durante esta temporada de regreso a clases, los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares, a fin de garantizar el respeto de los precios exhibidos, promociones y ofertas, así como fortalecer la orientación y atención a las personas consumidoras, mediante la difusión de los canales de denuncia y la atención oportuna de las quejas que se presenten.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Contreras Martínez, Novena Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del doce de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Yucuchá”, perteneciente al Municipio de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Guadalupe”, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Colonia Buena Vista", perteneciente al Municipio de San Juan Mixtepec, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII y XVII del artículo 3; y la fracción II del artículo 28, de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II, del artículo 80; y adiciona el artículo 109 Bis, a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una Sección Cuarta,

denominada "Del Programa Especializado en Prevención y Combate a la Extorsión", con los artículos 30 Bis, 30 Ter, 30 Quater y 30 Quinquies, al Capítulo Quinto de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 110; y adiciona la fracción II Bis al artículo 4, y el artículo 70 Bis, a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

31.Asuntos Generales.